

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2007

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PRESIDENTE.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

**LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO MARIO CÉSAR FLORES MUÑOZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO EN REVISIÓN 388/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1146/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE APLAZÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 419/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA EXPRESÓ: "**SEÑORES MINISTROS, YO VOY A PERMITIRME VOTAR EN CONTRA DEL ASUNTO QUE ACABA DE IDENTIFICAR EL SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO QUE EL TÉRMINO DE LAS EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 126, NO TIENE UN TÉRMINO FIJO, GENERA UNA DISCRECIONALIDAD PARA LA PROPIA**

**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ESTO ME PARECE QUE ES CONTRARIO A NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL.**

**SI NINGÚN OTRO DE LOS SEÑORES MINISTROS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, TOME USTED VOTACIÓN NOMINAL SEÑOR SECRETARIO.”.**

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, QUIEN SE RESERVÓ SU DERECHO DE FORMULAR VOTO PARTICULAR.

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 68/2007-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DE PUBLICIDAD A LA TESIS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 264/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\*.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 253/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ DÉCIMO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* .

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 297/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA I.I.S. \*\*\*\*\* .

**AMPARO EN REVISIÓN 459/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REMITIR LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1136/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* O \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1175/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; Y SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

**INCONFORMIDAD 209/2007**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, POR LA QUE DECLARO INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A.D. \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 2**

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA **EL LICENCIADO ROBERTO ÁVILA ORNELAS**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2007**

PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2007**

PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2007**

PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2007**

PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1173/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 460/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA LA ADHESIÓN A LA REVISIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 287/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE SIETE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 276/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR INMOBILIARIA \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, JUNTO CON LA COPIA CERTIFICADA INDICADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN, PARA LOS EFECTOS EN ÉL PRECISADOS; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* , POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; Y

REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 274/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

**AMPARO EN REVISIÓN 350/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***



**LISTA NÚMERO 3**

ENSEGUIDA DIO CUENTA **LA LICENCIADA ROSAURA RIVERA SALCEDO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 999/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ ANUNCIÓ QUE EL TEMA DE ESTE ASUNTO ES EXACTAMENTE IGUAL A UNO DE SU PONENCIA QUE TAMBIÉN ESTÁ LISTADO, EL CUAL IDENTIFICÓ COMO EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1000/2007; Y QUE VOTARÁ EN CONTRA YA QUE NO COMPARTE EL SENTIDO DEL PROYECTO.

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

**AMPARO EN REVISIÓN 85/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO; Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

**AMPARO EN REVISIÓN 453/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL C DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*; Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL **TERCER** TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 255/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\*.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1082/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 328/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ PRIMERO

DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA I.I.S. \*\*\*\*\*.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1142/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

#### **INCONFORMIDAD 223/2007**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, DICTADA POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DT. \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 314/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1778/2006**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 4**

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***EL LICENCIADO ROBERTO LARA CHAGOYAN***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1178/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA, CONSIDERÓ DE QUÉ ES UN CÓMPUTO DIFERENTE A PARTIR DEL CUAL DEBE ESTIMARSE, CORRE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN, RAZÓN POR LA QUE NO COMPARTE LA PROPUESTA Y VOTARÁ EN CONTRA; CONSIDERACIONES QUE HIZO SUYAS EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ.

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS VALLS HERNÁNDEZ Y JUAN N. SILVA MEZA, QUIENES FORMULARÁN VOTO DE MINORÍA.

**AMPARO EN REVISIÓN 444/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONSEJERO ORDINARIO SEGUNDO DEL CONSEJO TUTELAR DE MENORES INFRACTORES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1198/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* CONTRA ACTOS DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1170/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL QUINTO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1193/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO EN REVISIÓN 393/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1001/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*), SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 34/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 68/2006.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 211/2007-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN USO DE LA PALABRA EL MINSITRO VALLS HERNÁNDEZ, INDICÓ QUE FORMULARÁ VOTO CONCURRENTES, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 444/2007, ESTO EN CONGRUENCIA CON LA POSICIÓN QUE HA VENIDO SOSTENIENDO EN ASUNTOS SEMEJANTES, POR CUANTO A LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN EL CASO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

#### **LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO JUAN CARLOS DE LA BARRERA VITE**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1035/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1000/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

*PUESTO A DISCUSIÓN, EL SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ INDICÓ LO SIGUIENTE: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO YA LO HABÍA ANTICIPADO, EN ESTE ASUNTO, YO VOY A SOSTENER MI PROYECTO, SÉ QUE LA POSICIÓN DE LA SALA SERÁ EN CONTRA DE LOS CUATRO SEÑORES MINISTROS, QUIERO ACLARAR QUE EN CUANTO A LOS RESOLUTIVOS COINCIDO PLENAMENTE, MÁS NO CON LAS CONSIDERACIONES POR LAS QUE SE ARRIBA EN EL PROYECTO DE LA SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, Y QUE YO POR ESA RAZÓN, SOSTENGO MI PROYECTO. GRACIAS."*

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL, EL PROYECTO SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS SEÑORES MINISTROS GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA, SÁNCHEZ CORDERO Y COSSÍO DÍAZ. EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE DE LA SALA ORDENÓ SE DEVUELVAN LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA QUE DESIGNE A UN NUEVO PONENTE, PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1076/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE EXPRESÓ: **"BIEN, RESPECTO A ESTE ASUNTO ME VOY A PERMITIR VOTAR EN CONTRA, ME PARECE QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, TIENE APLICACIÓN EXCLUSIVAMENTE HASTA ANTES DEL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EL HECHO DE QUE LOS HIJOS MENORES DE SIETE AÑOS ESTÉN CON LA MADRE, ME PARECE QUE ES UNA PRESUNCIÓN QUE HASTA ESE MOMENTO SE OTORGA EN FAVOR DE LA MADRE PARA BENEFICIAR A LOS MENORES, PERO RESPECTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA CUANDO EL JUEZ TIENE LA**



**TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE JUICIO A LA VISTA, SE DA UNA SITUACIÓN DISTINTA Y ÉL CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN Y CON BASE EN ESOS ELEMENTOS FÁCTICOS APORTADOS EN EL EXPEDIENTE, PUEDE DESIGNAR A QUÉ O CUÁL DE LOS PADRES CORRESPONDEN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE SE PUEDAN DETERMINAR POR ELLO, CONSECUENTEMENTE CON ELLO CREO QUE EN ESE SENTIDO ES ESTRICTA LA APLICACIÓN Y CREO QUE CON ESTO SE FAVORECE CLARAMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO."**

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, ANUNCIÓ QUE TAMBIÉN VOTARÁ EN CONTRA.

EL MINISTRO SILVA MEZA, PUNTUALIZÓ: **"YO POR EL CONTRARIO A LAS MANIFESTACIONES QUE RESPETO DE LOS SEÑORES MINISTROS, COMPARTO TOTALMENTE LA PROPUESTA DEL PROYECTO Y CREO QUE TAMBIÉN EXISTE EL MISMO PRINCIPIO DE PROTEGER LOS DERECHOS SUPERIORES DE LOS MENOS, EN LA ALTERNATIVA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO CONFORME A LA APLICACIÓN QUE SE HACE DE LA LEY Y ES EN ESE SENTIDO Y VOY A APOYAR EL SENTIDO DEL PROYECTO."**

POR SU PARTE, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, INDICÓ: **"YO TAMBIÉN ESTIMO QUE EN LA INTERPRETACIÓN QUE TIENE EL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN TAMBIÉN SE ESTÁ REALIZANDO ESTA INTERPRETACIÓN EN RAZÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, ENTONCES A MÍ ME CONVENCE LA INTERPRETACIÓN QUE TIENE EL PROYECTO Y EN ESA VIRTUD VOTARÉ CON EL PROYECTO."**

EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: **"COMO MUCHOS ASPECTOS DEL DERECHO ES OPINABLE, PERO ESTE PROYECTO SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, CON EL PUNTO DE VISTA DE QUE ES COMPARTIDO POR LOS SEÑORES MINISTROS SILVA MEZA Y LA SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, DE MANERA QUE**

***YO ESTOY CONVENCIDO DEL PROYECTO Y SE ELABORÓ EN ESA PERSPECTIVA. GRACIAS."***

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y COSSÍO DÍAZ, QUIENES FORMULARÁN VOTO DE MINORÍA.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 248/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 311/2007**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTISIETE DE JUNIO DE 2007, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* .

#### **AMPARO EN REVISIÓN 469/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* (MENOR), CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA CONSEJERA ORDINARIA PRIMERA DEL CONSEJO TUTELAR DE MENORES INFRACTORES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 213/2007-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1199/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO EN REVISIÓN 447/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1238/2007**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA.**

---

**MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.**

---

**LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/EGO/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS, DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE).